

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO
SESION ORDINARIA

ACTA N° 030/19

En la ciudad de Progreso a los ocho dias del mes de noviembre de dos mil diecinueve, siendo la hora 20:30 se da comienzo a la Sesión Ordinaria N° 30 del Concejo del Municipio de Progreso, con los siguientes integrantes: Sr. Javier Petrocelli como Alcalde y Sres/as Pablo Olivera , Mariana Bauhoffer y Andrés García como Concejales titulares; no asistiendo ningún Concejel suplente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación de Acta N° 29 y proyectos de Resoluciones.
- 2) Nota de artesana en usufructo del Puesto 10 Feria Permanente.

DESARROLLO DE LA SESIÓN: Se comienza la Sesión con la lectura , aprobación y firma del Acta N° 29 y proyectos de resoluciones que mas adelante se detallarán. Aprobados 4 en 4. Seguidamente se da lectura a nota presentada por la Sra. Tania Fernandez, artesana, quien actualmente se encuentra en usufructo del Puesto N° 10 de la Feria Permanente. En la misma solicita al Concejo se considere la posibilidad de otorgar dicha unidad en forma permanente, en las condiciones que se encuentran el resto de los feriantes. En común acuerdo de los presentes se establece que es imposible exceder a lo solicitado; ya que en momentos de realizar el sorteo que dió comienzo a la Feria mencionada, existe una lista de suplentes que se debe respetar y de, otorgarsele dicha unidad a la peticionante, sería una adjudicación directa. Aprobado 4 en 4. Se continúa con la lectura de una carta presentada por todos los integrantes de esta Feria donde solicitan colaboración para realizar una fiesta por su primer aniversario, donde expresan el poco compromiso y colaboración que el Municipio ha tenido con los mismos. Entre los presentes intercambiamos ideas en la cual concordamos en que se le ha dado bastante a la Feria, por ejemplo, el no pago de la luz, el agua, etc. A su vez el concejal titular Pablo Olivera sugiere realizar una reunión con los feriantes para tratar algunos puntos. El Sr. Alcalde Javier Petrocelli menciona que se deberá realizar un llamado para la feria navideña y que ya se lo ha comentado a algunos feriantes, donde se podría realizar un espectáculo en conjunto para realzar el espacio.

Res N° 227/19 Autoriza gasto en Barraca Matiaude

Res N° 228/19 Autoriza colaboración a Club Baby Futbol

Progreso

Res N° 229/19 Autoriza colaboración a Club Lujan

Res N° 230/19 Autoriza colaboracion a Fed. Uruguay de

Muaythai.

Res N° 231/19 Se autoriza colaboración a la Escola do

Samba O Descontinuados.

Res N° 232/19 Autoriza gasto con CodeLESTE
Res N° 233/19 Autoriza gasto con ALVAREZ CLAVERO

ASOC SRL

Res N° 234/19 Autortiza viabilidad de cebra frente a RED

Pagos

Res N° 235/19 Autoriza gasto con ALVAREZ CLAVERO

ASOC SRL

Res N° 236/19 Autoriza BAJA de UBVs

Res N° 237/19 Autoriza trasposición de rubros.

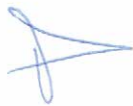
Res N° 238/19 Ratifica autorización de gasto

Res N° 239/19 Cambio de lugar de la feria sabatina el 16/11

La presente Acta se otorga, lee y firma en la ciudad de Progreso a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil diecinueve la que ocupa los folios 67 y 68.




JAVIER PETROCELLI
Alcalde



PABLO OLIVERA
Concejal



MARIANA BAUHOFFER
Concejal




EDUARDO IBAÑEZ
Concejal

MARIA MOSEGUI
Concejal